Buenos Aires, trece de septiembre de 2005

Vista: la Acordada n°8/2002; y

Considerando:

Esa norma instituyó el suplemento temporario «adicional por

interinato de cargo», destinado a atender la situación que se presente

cuando "algún funcionario y/o empleado del Tribunal deba

desempeñarse como 'interino' en tareas de mayor responsabilidad

jerárquica a la categoría y función que desempeña, inclusive con el

uso de firma".

La Sra. Jueza Ana María CONDE requiere que a partir del próximo

1° de octubre el abogado Diego Alejandro SCORZA, legajo nº 130,

suplante interinamente al prosecretario administrativo Martín RAGGIO,

mientras dure la licencia sin goce de sueldo que se le concediera por la

Resolución n°11/2005.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

Establecer el pago del suplemento temporario «adicional por 1.

interinato de cargo» creado por la Acordada nº 8/2002 a favor del

abogado Diego Alejandro SCORZA, legajo nº 130, quien

reemplazará en todas sus funciones al prosecretario administrativo

Martín RAGGIO a partir del 1° de octubre de 2005 y mientras dure la

licencia sin goce de sueldo que se le concediera por la Resolución n°11/2005.

 Mandar se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente), José O. Casás (Vicepresidente), Ana María Conde (Jueza), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (jueza).

RESOLUCIÓN N°29/2005